



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0594-2018-UNAP  
Iquitos, 09 de mayo de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, con Ley N° 13498 se crea la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con sede en la ciudad de Iquitos, iniciando sus actividades académicas el 04 de junio de 1962;

Que, el 04 de junio ha quedado establecido como aniversario de funcionamiento de la Institución, por lo que estando próximo a cumplir el LVI Aniversario de funcionamiento al servicio de la comunidad, es conveniente desarrollar un programa jubilar y cultural de actos académicos y de responsabilidad social universitaria en la mencionada fecha;

Que, para cumplir con la programación antes mencionada, el rector estima conveniente designar la Comisión Central Organizadora de Celebración del LVI Aniversario de Funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se encargue elaborar la programación y ejecutar los actos conmemorativos con participación de los docentes, estudiantes, graduados y personal administrativo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la Comisión Central Organizadora de Celebración del LVI Aniversario de Funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, cuya fecha central es el 04 de junio de 2018, integrada de la siguiente manera:

**Nombres y apellidos**

■ <b>Felicia Díaz Jarama</b>	Presidenta
■ <b>Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria</b>	
■ <b>Edgar Reátegui Noriega</b>	Miembro
■ <b>Director del Centro Preuniversitario de la UNAP</b>	
■ <b>Julio Vegas Piscoya</b>	Miembro
■ <b>Jefe de la Oficina de Imagen Institucional</b>	
■ <b>Carlos Fernando Aguilar Hernández</b>	Miembro
■ <b>Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento</b>	
■ <b>Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui</b>	Miembro
■ <b>Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario</b>	
■ <b>Carol Margareth Sánchez Vela</b>	Miembro
■ <b>Docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas</b>	
■ <b>Juana Vela Valles</b>	Miembro
■ <b>Docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Enfermería</b>	
■ <b>Tania Lay Ríos</b>	Miembro
■ <b>Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Medicina Humana</b>	
■ <b>Rommel Erwin Quintanilla Huamán</b>	Miembro
■ <b>Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades</b>	
■ <b>Betty Mercy Ríos de Freitas</b>	Miembro
■ <b>Nivel STC, Secretaria II, asignada a la Oficina de Imagen Institucional</b>	
■ <b>Oliveth Cora Torres</b>	Miembro
■ <b>Nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo, asignada al Rectorado</b>	
■ <b>Karen Janeth Mendoza Dávila</b>	Miembro
■ <b>Nivel STC, Técnico Administrativo II, asignada al Rectorado</b>	



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0594-2018-UNAP

- |  |         |
|--|---------|
| ■ <b>Jéssica Karin Jarama Bardales</b><br>Nivel STB, Técnico Administrativo II, asignada a la Oficina General de<br>Responsabilidad Social Universitaria | Miembro |
| ■ <b>Lizzie Ginott Castro Monsalve</b><br>Contrato Administrativo de Servicio en el Rectorado  | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: VRAC, VRINV, DGA, OGP, OGRSU, OCARH, OII, Leg.(7), Int.(7), SG, Archivo(2)  
jevd.